



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 02094 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONCURSO DE MERITO No. CMA-006-2024

El secretario General del Departamento del Atlántico, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y debidamente facultado para celebrar contratos y convenios en nombre del Departamento del Atlántico conforme lo establece el Decreto Departamental 000021 de 2020; y:

CONSIDERANDO

Que, como quedo claramente establecido y justificado en el estudio previo, el Departamento del Atlántico, requiere contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**".

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Atlántico inicio la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Concurso de Merito.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el 28 de octubre de 2024 se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, el cual estuvo disponible para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que el Departamento, mediante Resolución No 01954 fecha 3 de diciembre 2024 ordenó la Apertura del Concurso de Merito No. CMA-006-2024, que tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**" y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que el presupuesto oficial para el proceso se estimó en la suma de hasta **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 1.249.370.890) IVA INCLUIDO**

De acuerdo con el registro de cierre del Proceso de Concurso de Merito No. CMA-006-2024, realizado el diez (10) de diciembre de 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	% DE PART.	REPRESENTANTE LEGAL
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. NIT: 802.008.390 - 3, DE BARRANQUILLA	100%	CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ C.C. 8.533.690 DE BARRANQUILLA



2	COMPANHIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC	COMPANHIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC NIT: NIT: 901.256.066-3, DE BOGOTÁ	100%	MEBYS DE LA OSSA 1.015.446.268 DE BOGOTÁ TEL_ 3505561443
3	CONSORCIO PPA.	PING INGENIERIA S.A.S NIT 901.575.837 - 3, DE BARRANQUILLA	10%	JORGE ROA MEJIA C. C. NO. 19.167.245 DE BOGOTÁ D.C TEL: (605) 3686111 – 3686110 EXT 105, 106 - 3205662503
		INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. NIT: 890.116.722 - 8, DE BARRANQUILLA	90%	
4	VELNEC S.A.	VELNEC S.A. NIT: 800.028.455-1 DE BOGOTÁ	100%	PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA 1.026.559.243 DE BOGOTÁ TEL: (601) 2410530
5	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Sigla: INCOLTA S.A.S. Nit: 800.226.261 - 9, DE BARRANQUILLA	100%	JHOMER ADOLFO LOPEZ VARGAS 72.138.203 DE BARRANQUILLA TEL: 3137215873
6	CONSORCIO PROSPERAR POLONUEVO	INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT: 900.915.689 - 6, DE BARRANQUILLA	90%	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA C.C. NO. 52.422.272 DE BOGOTÁ TEL: 3017885306
		ASESORIA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S. NIT: 901.367.701 - 9, DE BARRANQUILLA	10%	
7	CONSORCIO CONSUBORAS	INFRAOBRAS INGENIERÍA SAS NIT: 901.158.110-1, DE BOGOTA	30%	LEIDY PAOLA SANTIZ PALACIO C.C. NO. 1.140.843.184 DE BARRANQUILLA TEL: 3014016569
		CONSULCON PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS NIT: 901.504.667 - 4, DE BARRANQUILLA	70%	
8	CONSORCIO INTERV POLI	HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS Sigla: HG ID SAS NIT: 900.497.862-1 , DE BOGOTA	60%	MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE C. C. 1.123.731.019 CEL: 301 7096357
		CONSULTORIAS ASESORIAS Y GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION S.A.S Nit : 900790106-5, DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR	20%	
		COMPANHIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. NIT: 900845211-9, DE CARTAGENA	20%	



9	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	100%	ABDO JOSE SALGADO AYOLA C. C. 78.754.499 DE LORICA, CORDOBA CEL: 3107272236
10	CONSORCIO INTERPOLIDEPORTIVO 2024.	EMARCOS.A.S NIT:900.476.944-5, DE MONTERIA	10%	MOISES ALFONSO MARTINEZ ISAZA C.C. NO. 1.067.842.710 DE MONTERIA CEL: 3205377854
		SH PROJECTS S.A.S NIT: 901.586.573-1, DE ABURRA SUR	90%	
11	CONSORCIO CARIBE	INCOPLAN IN SAS Nit. 901.472.564-5, DE BOGOTÁ	40	CESAR ALBERTO ROSADO MANRIQUE C. C. 72.284.984 DE BARRANQUILLA CEL: 3013498178
		MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S Nit 901.885.241-4, DE BUCARAMANGA	40	
		GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S A S (GE-INCO SAS) NIT 900.799.910-2, DE BOGOTÁ	20%	
12	CONSORCIO TRANSFORMAR POLIDEPORTIVO	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Nit: 802.024.876 - 8, DE BARRANQUILLA	40%	RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ C.C.1.045.706.828 DE BARRANQUILLA CEL. 3006818556
		OEVA ORGANIZACION EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA S.A.S Nit: 901.568.643 - 2, DE BARRANQUILLA	40%	
		GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS Nit: 901.505.928 - 6, DE BARRANQUILLA	20%	
13	CONSORCIO CABA – RC INTER- ATLANTICO.	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS CABA INTERVENTORIA SAS 901.463.604-3, DE BOGOTÁ	90%	DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ C. C. 1.015.467.934 DE BOGOTÁ CEL: 7530396
		RC INTEROBRAS SAS 901.684.025-7 , DE BOGOTÁ	10%	
14	CONSORCIOINDEPORTES ATLANTICO	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. NIT: 900.508.212-1, DE CARTAGENA	50%	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ



		TEKTO INGENIERIA S.A.S. NIT 901.278.575-5, DE CARTAGENA	25%	C. C. 73.242.702 DE MAGANGUÉ CEL: 3175128239
		ANTLIA-AC S.A.S NIT: 900.463.278-1 , DE BOGOTÁ	25%	
15	LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING S.A.S NIT: 901499397-9, DE CALI	100%	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA C.C. 1.107.104.544 DE CALI (VALLE) CEL: 3117620591

Que mediante oficio del diez (10) de diciembre de 2024, el Secretario General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Que se corrió traslado a los interesados por el término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el Veinte (20) de diciembre de 2024.

Que, el Informe Final de Evaluación se publicó el día veintitrés (23) de diciembre de 2024, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, arrojando el siguiente resultado:

CONSOLIDADO														
No.	OFERENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	ASIGNACIÓN DE PUNTOS								
						EQUIPO DE TRABAJO (personal clave evaluable)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	IND. NACIONAL	DISCAPACITADO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPY MES	PRO M. SMM LV	PUNTOS	TOTAL
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	10	1	20	1	0	0,25		0,0000 000	32,2500 000
2	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0	0		0,0000 000	32,0000 000
3	CONSORCIO PPA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	2.246 ,13	46,427 0965	78,9270 965
4	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0	0,25	2.829 ,02	23,441 3159	55,6913 159
5	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25		0,0000 000	32,5000 000
6	CONSORCIO PROSPERAR POLONUEVO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	10	1	20	1	0,25	0,25		0,0000 000	32,5000 000
7	CONSORCIO CONSUOBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	1.287 ,18	50,758 2897	83,2582 897



8	CONSORCIO INTERV POLI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	1.753 ,82	65,840 7048	98,3407 048
9	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPL E	NO CUMPLE	0	1	20	1	0	0,25		0,0000 000	22,2500 000
10	CONSORCIO INTERPOLIDEP ORTIVO 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	0	1	20	0	0,25	0,25	3.094 ,37	12,977 7558	34,4777 558
11	CONSORCIO CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	1.632 ,80	64,387 0409	96,8870 409
12	CONSORCIO TRANSFORMA R POLIDEPOR TIVO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPL E	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25		0,0000 000	32,5000 000
13	CONSORCIO CABA – RC INTER- ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	791,6 8	31,218 6197	63,7186 197
14	CONSORCIO INTERDEPORT ES ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	1.711 ,74	67,500 0000	100,000 0000
15	LITORAL CONSULTING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	10	1	20	1	0	0,25	1.039 ,27	40,982 3177	73,2323 177

Que, de acuerdo con la evaluación de las propuestas, habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en el pliego de condiciones para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada al Proponente No. 14 CONSORCIO INTERDEPORTES ATLANTICO, representada legalmente por el Señor ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702 de Magangué, quien cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo 100 puntos, resulta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD															
ASIGNACIÓN DE PUNTOS															
N o.	N o.	OFERENTE	CAPACI DAD JURIDIC A	CAPACIDAD FINANCIER A Y ORGANIZA CIONAL	CAPACI DAD TECNICA	CUMPL E / NO CUMPL E	EQUIP O DE TRAB AJO (perso nal clave evalua ble)	FACTOR DE SOSTENIBI LIDAD	IND. NACIO NAL	DISCAPAC ITADO	EMPRENDI MIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	MIPY MES	PRO M. SMM LV	PUNT OS	TOTAL
1	14	CONSORCIO INTERDEPORT ES ATLANTICO	CUMPL E	CUMPLE	CUMPL E	CUMPL E	10	1	20	1	0,25	0,25	1.711 ,74	67,500 0000	100,000 0000
2	8	CONSORCIO INTERV POLI	CUMPL E	CUMPLE	CUMPL E	CUMPL E	10	1	20	1	0,25	0,25	1.753 ,82	65,840 7048	98,3407 048
3	11	CONSORCIO CARIBE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPL E	CUMPL E	10	1	20	1	0,25	0,25	1.632 ,80	64,387 0409	96,8870 409
4	7	CONSORCIO CONSUOBRAS	CUMPL E	CUMPLE	CUMPL E	CUMPL E	10	1	20	1	0,25	0,25	1.287 ,18	50,758 2897	83,2582 897
5	3	CONSORCIO PPA.	CUMPL E	CUMPLE	CUMPL E	CUMPL E	10	1	20	1	0,25	0,25	2.246 ,13	46,427 0965	78,9270 965



6	15	LITORAL CONSULTING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0	0,25	1.039,27	40.982.3177	73.2323.177
7	13	CONSORCIO CABA – RC INTER- ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	791,68	31.218.6197	63.7186.197
8	4	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0	0,25	2.829,02	23.441.3159	55.6913.159
9	10	CONSORCIO INTERPOLIDEPORTIVO 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	1	20	0	0,25	0,25	3.094,37	12.977.7558	34.4777.558
10	1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	10	1	20	1	0	0,25		0,0000.000	32.2500.000
11	2	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0	0		0,0000.000	32,0000.000
12	5	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25		0,0000.000	32,5000.000
13	6	CONSORCIO PROSPERAR POLONUEVO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	10	1	20	1	0,25	0,25		0,0000.000	32,5000.000
14	9	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	0	1	20	1	0	0,25		0,0000.000	22,2500.000
15	12	CONSORCIO TRANSFORMAR POLIDEPORTIVO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25		0,0000.000	32,5000.000

Que, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Merito No. CMA-006-2024 cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**, al proponente **No. 14 CONSORCIO INTERDEPORTES ATLANTICO**”, representada legalmente por el Señor ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702 de Magangué, quién cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo 100 puntos, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad del presente proceso de selección, por un valor de: **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.249.370.885)** INCLUYENDO IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial del Concurso de Merito No. CMA-006-2024., recomendación que es acogida por el ordenador del gasto.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar El proceso de Concurso de Merito No. CMA-006-2024 cuyo objeto es: “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**”, al **proponente No. 14 CONSORCIO INTERDEPORTES ATLANTICO**”, representada legalmente por el Señor ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702 de Magangué, quién cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo 100 puntos, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad del presente proceso de selección, por un valor de: **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.249.370.885) INCLUYENDO IVA.**

ARTICULO SEGUNDO. Contra El presente Acto Administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTICULO TERCERO. Publíquese la presente decisión a través del Portal Único de Contratación estatal SECOP II, www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los Veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024

(ORIGINAL FIRMADO)
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó	Stefany Alvear Altamar	Asesora Externa Secretaría General /Miembro Jurídico del Comité Evaluador	<i>Saa</i>
Proyectó	Mario Palomino Navarro	Asesor Externo Secretaría General /Miembro Técnico el Comité Evaluador	<i>MPN</i>
Proyectó	Yesid Jabba Pelaez	Asesor Externo Secretaría General /Miembro Financiero Comité Evaluador	<i>Yesid Jabba</i>
Revisó	Brayan Torres Hernández	Asesor Externo Secretaría General	
Revisó	Rachid Nader Orfale	Secretario Jurídico	